Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: SOCIALIZACION COLABORADORES Y COLABORADORAS NUEVAS

FECHA: 4 DE JULIO 2025

NOMBRE DEL ACTA: MISION, VISION Y PRINCIPIOS DEL JARDIN HUELLAS Y TALENTOS.

OBJETIVO: Dar a conocer a los colaboradores y colaboradoras del Jardin Huellas y Talentos la misión, visión, objetivos generales, objetivos específicos del jardin con el fin, de garantizar un optimo servicio a nuestra comunidad educativa.

ALCANCE: Conocer la misión, visión y objetivos de nuestro jardin ya sí mismo garantizar su cumplimiento en pro del bienestar de las niñas y niños garantizando sus derechos.

PROCEDIMIENTO: El día 4 de Julio del 2025 a las 4:00 pm la responsable del servicio y la auxiliar administrativa realizan la socialización a sobre la misión, visión, y principios del jardin huellas y talentos, realizando la lectura de los mismos.

OBJETIVO GENERAL:

Construir una herramienta pedagógica que permita garantizar la Atención Integral a los niños y niñas de la primera infancia que ingresen al jardin huellas y talentos de la localidad cuarta San Cristóbal enviados en convenio por la secretaria de integración social a la institucion.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Diseñar estrategias curriculares para realizar el proceso de enseñanza, aprendizaje de las niñas y los niños del jardin, en las cinco dimensiones del conocimiento generados por la ley 115 de Educación de 1994.

Powered by CamScanner

Realizar acompañamiento y orientación a las familias de los niños y las niñas desde los profesionales de apoyo u docentes de la organización.
Garantizar desde la Institución el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños contemplados en la ley de infancia y adolescencia.

MISION:

El jardin huellas y talentos busca desde el principio de autonomía contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños, brindando un espacio armonioso y enriquecido de experiencias que apuntan al cuidado calificado y el buen trato, Asi mismo promover en ellos y ellas la felicidad, los valores y su participacion activa, como también orientando a las familias que promuevan los valore éticos y morales, generando actitudes y aptitudes para construir una cultura ciudadana mas humana que dignifique significativamente en el tiempo a una nueva sociedad colombiana más justa e innovadora.

VISION:

Ser un jardin idóneo y acogedor para las niñas y los niños, buscando que sean felices y participativos, garantes de derechos y exigencia en sus derechos que colaboran a una sociedad mas humana, basada en la igualdad, la honestidad, el respeto y corresponsables con el desarrollo integral de cada uno, de tal manera que se implemente el juego como estrategia de aprendizaje diversión e interes en los participantes.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Jardin Huellas Y Talentos como lugar de formación y garante de la protección y promoción de los derechos de las niñas y los niños, maneja principios establecidos por el proyecto pedagógico de la SDIS, los cuales nos sirven de apoyo inmediato en nuestro que hacer pedagógico, teniendo en cuenta los siguientes principios:

Powered by CamScanner

- **Principio de Buen Trato:**

Entendido como la relación de las personas en igualdad de derechos a la integridad, calidad de vida y el afecto como guía orientadora de las relaciones entre adultos, niños y niñas en el jardín.

- **Principio de Individualización y Diversidad de las niñas y los niños:**

En la comprensión que se tiene de las niñas y los niños como seres únicos e irrepetibles. Esto implica reconocer los ritmos individuales en todos los procesos de desarrollo, sus expectativas, intereses y necesidades particulares.

- **Principio de la actividad natural, el Niño y la Niña**

Como sujetos activos comprender a las Niñas y los Niños como seres en continua actividad fisica, mental, espiritual al ser sujetos participes y actores de sus conocimientos.

- **Principio de la Investigación e Indagación:**

Es nuestro deber como institución, tener una actitud de permanente cuestionamiento, reflexión, estudio y replanteamiento del que hacer pedagógico en relación con los procesos del desarrollo y formación de las niñas y los niños.

- **Principio de reconocimiento de la complejidad**

Lo comprendemos como la manera de reconocer y aceptar la incertidumbre y el azar en el que hacer pedagógico. Implica reconocer que todo en la vida esta en relación y por ello son innumerables los caminos y las conexiones posibles con la experiencia y el asombro del descubrimiento.

Powered by CamScanner

- **Principio de la Experiencia con sentido**

La experiencia como motor del aprendizaje significativo, aprender de la experiencia y de la realidad, el descubrir las conexiones entre el actuar y el pensar.

- **Principio de la actividad natural**

El juego, la actividad natural de la niña y el niño, por lo tanto, fortalecemos los procesos pedagógicos, basados en dicha actividad como una manera de potenciar el desarrollo integral.

- **Principio del interes del Niño y la Niña**

Con base al interés que la niña y el niño manifiesta en su cotidianidad se tiene en cuenta el desarrollo de las diferentes actividades que ayuden en su proceso de aprendizaje.

- **Principio del ambiente pedagógico favorable**

Las niñas y los niños aprenden según las interacciones entre pares y la comunidad educativa en general, favoreciendo la comprensión y fortaleciendo de su aprendizaje en sus diferentes espacios.

Responsables

Arelis Saenz
ARELIS SAENZ VELASQUEZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Martha Navarrete
MARTHA NAVARRETE
APOYO ADMINISTRATIVO

Se Anexan Firmas

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Mision Vision. objetivos especificos.
FECHA: 4 Julio 2025.
RESPONSABLE Arelis Saenz

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Patricia Rodriguez	profesional en atención primera infancia	[signature]
Ana Violet Rodriguez	manipuladora de alimentos	Ana Violet. R
Martha Navarrete.	Auxiliar Administrativa	Martha N'

Powered by CamScanner